



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 197 -2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

24 MAR 2011

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° de la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece que la Unidad Ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector Público, con el cual se vinculan e interactúan los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, el artículo 7° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone que el Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. Asimismo, establece que la mencionada autoridad puede delegar las funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad;

Que, las acciones propias de la Unidad Ejecutora a que se refiere la Ley N° 28112, son funciones propias de la Oficina de Administración y Finanzas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad de las operaciones financieras para una adecuada ejecución de los compromisos de gastos y la fluidez de la información de los procesos presupuestarios, conforme a la normatividad vigente, resulta necesario designar al jefe de la Unidad Ejecutora 001: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Cooperación y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Designar como jefe de la Unidad Ejecutora 001: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas para el año Fiscal 2011.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS AUGUSTO SALAZAR ROMERO
Presidente Ejecutivo